

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Bacalar**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad Politécnica De Bacalar**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

| INGRESOS | | | | | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| RUBRO DE INGRESOS | ESTIMADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | ESTIMADO TRIMESTRAL | MODIFICADO TRIMESTRAL | RECAUDADO TRIMESTRAL | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO (%) |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos | 1,888,600.00 | 1,888,600.00 | 1,418,398.00 | 0.00 | 1,868,155.00 | (449,757.00) | 131.71 |
| Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones | 16,707,501.00 | 24,208,049.00 | 11,794,932.00 | 7,500,548.00 | 12,198,952.00 | (404,020.00) | 103.43 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$18,596,101.00 | \$26,096,649.00 | \$13,213,330.00 | \$7,500,548.00 | \$14,067,107.00 | (\$853,777.00) | 106.46 |

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$14,067,107.00**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de **\$13,213,330.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **106.46%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la variación en el rubro de ingresos por venta de bienes, se deriva a la recalendarización de eventos que estaban programados para llevarse a cabo durante el 2do trimestre y se realizaron en el 3er trimestre 2022”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “se realizó una ampliación presupuestal por ajuste de convenio por un monto de \$681,525.00 y una ampliación presupuestal derivada de autorización para el pago de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016 por un monto de \$6,819,023.00”. **(Figura 1)**

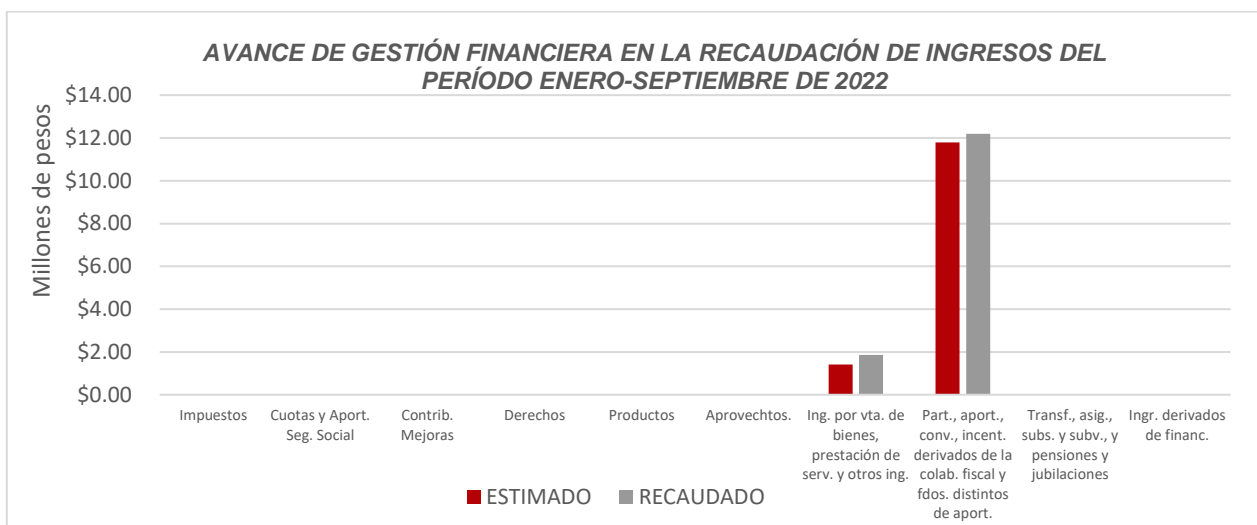


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Politécnica De Bacalar**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de **\$14,067,107.00**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$18,596,101.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **75.65%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

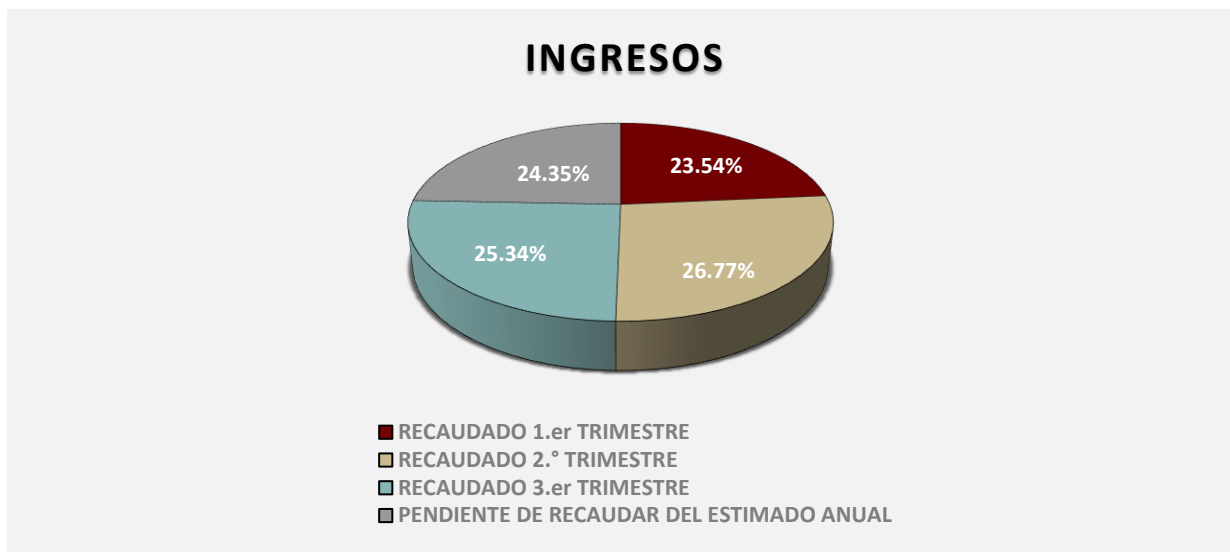


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La **Universidad Politécnica De Bacalar**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

| EGRESOS | | | | | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|
| CONCEPTO | APROBADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | APROBADO TRIMESTRAL | MODIFICADO TRIMESTRAL | DEVENGADO TRIMESTRAL | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO % |
| Servicios personales | \$12,713,562.00 | \$12,899,202.00 | \$8,668,891.00 | \$8,854,531.00 | \$9,278,680.79 | (\$424,149.79) | 104.79 |
| Materiales y suministros | 1,768,828.00 | 2,229,597.00 | 1,438,739.00 | 1,899,508.00 | 1,343,001.83 | 556,506.17 | 70.70 |
| Servicios generales | 4,057,939.00 | 8,820,989.00 | 3,087,700.00 | 7,850,750.00 | 2,808,790.13 | 5,041,959.87 | 35.78 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 18,000.00 | 18,000.00 | 18,000.00 | 18,000.00 | 3,000.00 | 15,000.00 | 16.67 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversión pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones financieras y otras provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda pública | 37,772.00 | 2,128,861.00 | 0.00 | 2,091,089.00 | 0.00 | 2,091,089.00 | 0.00 |
| TOTAL EGRESOS | \$18,596,101.00 | \$26,096,649.00 | \$13,213,330.00 | \$20,713,878.00 | \$13,433,472.75 | \$7,280,405.25 | 64.85 |

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$13,433,472.75**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$20,713,878.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **64.85%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “derivado del Ajuste de Convenio de Recursos Financieros 2022, se realizó una ampliación presupuestal en el capítulo 1000 por un monto de \$185,640.00”; **Materiales y suministros**, “derivado del Ajuste de Convenio de Recursos Financieros 2022 , se realizó una ampliación presupuestal en el

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

capítulo 2000 por un monto de \$460,769.00”; **Servicios generales**, “derivado del Ajuste de Convenio de Recursos Financieros 2022 y de la autorización para el pago de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, autorizado en la 2da S.O. de la H.J.D, se realizó una ampliación presupuestal en el capítulo 3000 por un monto de \$4,763,050.00”; y **Deuda pública**, “derivado de la autorización para el pago de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, autorizado en la 2da S.O. de la H.J.D, se realizó una ampliación presupuestal en el capítulo 9000 por un monto de \$2,091,089.00”.

(Figura 3)

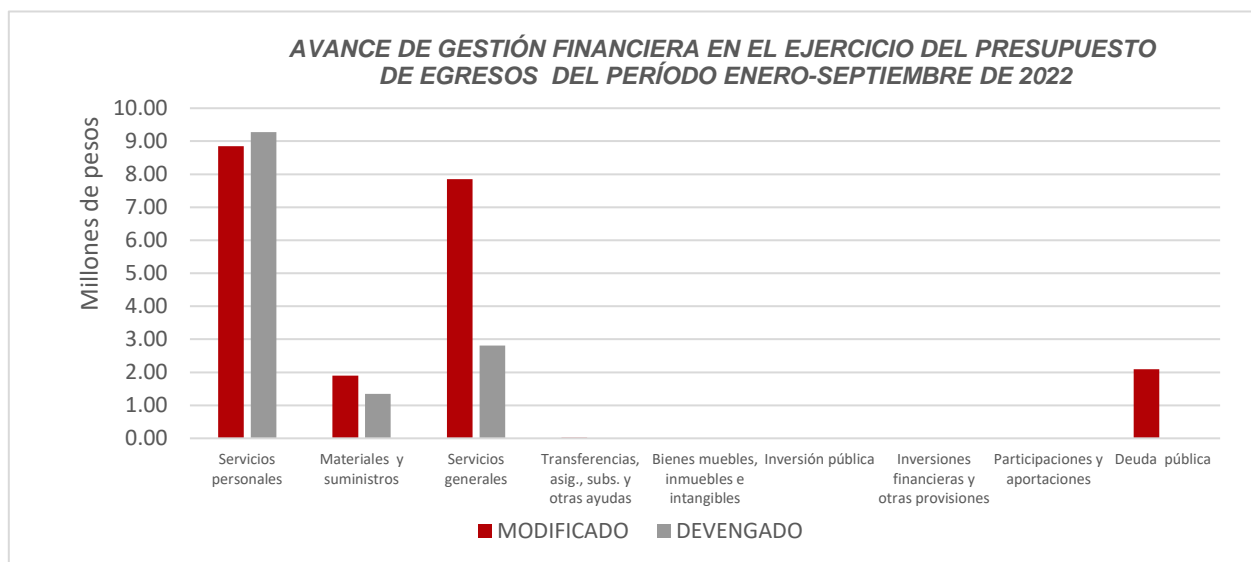


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Politécnica De Bacalar**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de **\$13,433,472.75** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$26,096,649.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **51.48%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

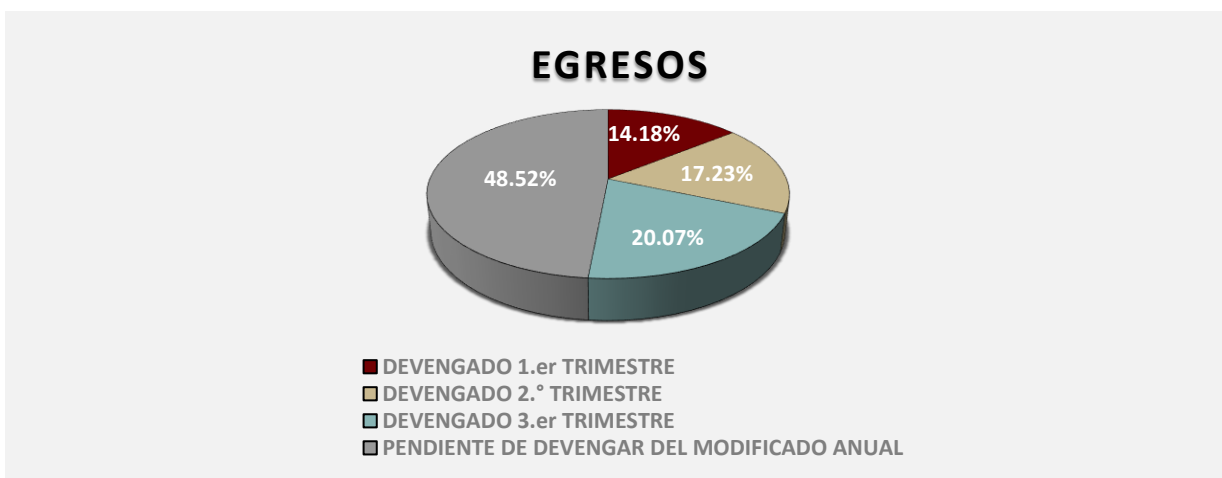


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

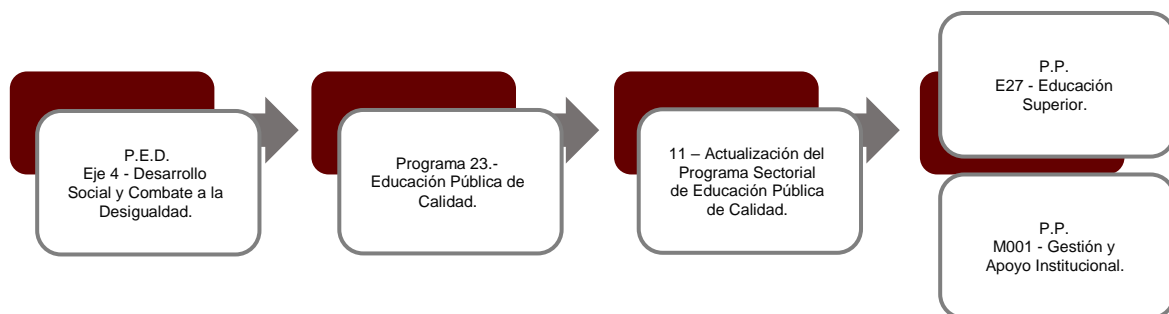
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Politécnica De Bacalar**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$26,096,649.00**, recurso destinado para el desarrollo de tres programas presupuestarios:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$14,600,291.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$9,405,269.00
- **H001 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores**, se le asignó un presupuesto por \$2,091,090.00

Cabe hacer mención, que la entidad no reporta cédula de avance de cumplimiento de objetivos y metas sobre este último programa presupuestario

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Universidad Politécnica De Bacalar**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores en el Presupuesto de Egresos:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | E027 - Educación Superior | | | | | | | | | |
|---|---|---------------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANACE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos. | Tasa de cobertura estatal de Educación Superior. | Ascendente | Anual | 35.28 | Si | 0.00 | 0.00 | 28.56 | - | 80.97% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 35.28 | 0.00 | | |
| P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional. | Tasa de eficiencia terminal de educación superior | Ascendente | Anual | 70.03 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 70.03 | | |
| C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida. | Tasa de variación de la matrícula | Ascendente | Semestral | 1.02 | Si | 0.00 | 0.00 | 4.38 | - | 428.89% | 428.89% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 1.02 | 0.00 | | |
| C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados | Porcentaje de Programas Educativos de calidad | Ascendente | Semestral | 16.67 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 16.67 | | |
| C03 - Vinculación Interinstitucional realizada | Porcentaje de estudiantes participando en proyectos y/o convenios | Ascendente | Semestral | 35.48 | Si | 0.00 | 2.47 | 60.90 | - | 100.00% | 100.00% |
| | | | | | | 0.00 | 2.47 | 60.90 | 42.63 | | |

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | M001 - Gestión y Apoyo Institucional | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|-------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANACE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la | Índice General de Avance en PbR SED | Descendente | Anual | 14.00 | No | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | 0.00% | 0.00% |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | M001 - Gestión y Apoyo Institucional | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14.00 | | |
| P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado | Ascendente | Anual | 94.99 | No | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 94.99 | | |
| C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución | Ascendente | Trimestral | 90.00 | No | 0.00 | 0.00 | 68.75 | - | 89.27% | 89.27% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 77.02 | 100.00 | | |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “derivado a la recopilación de los datos de 911 no se tienen los datos del periodo escolar 2021-2022 por lo que se está utilizando las cifras de ciclo pasado, esto es derivado a que la información se proporciona en el 4to trimestre y nuestra institución la programo el 3er trimestre”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los tres componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **428.89%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “la universidad esperaba un aumento de 1.02% de la matrícula, pero derivado con el regreso a las actividades presenciales se logró un aumento de 4.376 por ciento”.
- **Componente 02:** No se reportan metas programadas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “la cantidad de alumnos en el cuatrimestre 2022-2 es de 204”. Cabe mencionar que en este trimestre la entidad modifico la meta anual programada de este indicador, así como la meta programada de este tercer trimestre.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, con respecto a la meta programada anual.

Durante este periodo el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **89.27%** con respecto a la meta programada. La entidad informa que “actualmente 11 indicadores están en verde, 3 en rojo y 2 sin semaforización”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.